

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00583



EXPEDICION DEL CDP: 2022/05/03

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

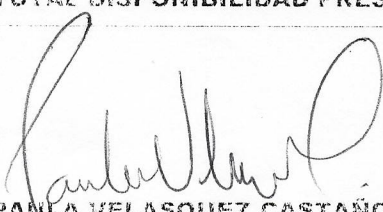
OBJETO: ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°035 DE 2022 REPOSICION REDES ALCANTA
RILLADO SECTOR BARRIO GALAN MUNICIPIO SALAMINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Conv Gobernac	40,019,895
2320101001030842	Obras POIR	14,985,189
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		55,005,084


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Seccion Presupuesto (E)



CSBG2021

CT-035-2022

Manizales 28-04-2021

Señores:

EMPOCALDAS

Atn. JUAN PABLO ZULUAGA

Manizales - Caldas

E. S. D

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente la adición y prórroga N° 1 del CONTRATO DE OBRA N° 035 de 2022 que tiene por objeto: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA.

En el proceso y ejecución de actividades del contrato en mención nos percatamos que varias actividades no contempladas inicialmente eran necesarias para continuar con el proceso de construcción como se mencionan a continuación.

1. TRANSPORTE DE MATERIALES A HOMBRO, esta necesidad surge por el difícil acceso a la obra y la imposibilidad del ingreso de vehículos a la misma, por lo que se es necesario el transporte de los materiales sobrantes a hombro de la obra, al barrio vecino exactamente hasta la crr 11 # 1ª-22, para allí ser recogidos por el vehículo automotor, igualmente con los materiales que necesita la obra como, afirmado de cantera, materiales de río para concreto y cemento.

Por los motivos expuestos solicitamos la adición 01 por valor de 55.005.084 y una prórroga de 15 días para el desarrollo de las actividades adicionales.

CONTRATATISTA: CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021

De ante mano muchas gracias,

EDGARDO JOSÉ DE LEÓN BRUNO
R.L. CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALÁN 2021

Manizales Caldas, Mayo 3 de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: ADICION 01 Y PRORROGA 01 CONTRATO 035 DE 2022 "REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS"

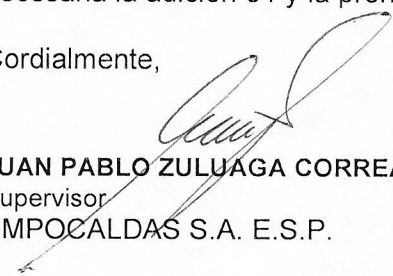
Asunto: Solicitud de adición 01 y prórroga 01 al Contrato 035 de 2022.

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al realizar balance de obras y evaluar la necesidad de ejecución de actividades necesarias para culminar satisfactoriamente el contrato de obra de la referencia, pone en su consideración lo siguiente:

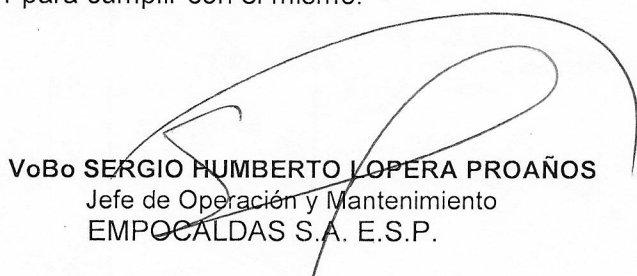
- El contrato 035-2022 tiene acta de inicio del día 24 de Enero de 2022.
- El valor del contrato es de \$ 154.539.350
- El estado actual del contrato es suspendido
- Teniendo en cuenta la longitud total del tramo correspondiente con la Fase I (110 mts) y la Fase II (120 mts) y adicionalmente el tramo correspondiente con el sitio de disposición de los escombros y desechos, así como de los materiales para ingresar a la obra, es necesario tener en cuenta el sobreacarreo al hombro de los materiales que requieren ser evacuados, así como de aquellos necesarios para ejecutar la obra, lo que conlleva a la necesidad de pactar el Sobreacarreo al hombro fuerte pendiente, tratándose de escalinatas todo el tramo intervenido.
- Siendo claro lo anterior se solicita efectuar la adición 01 por valor de \$55.005.084 correspondiente al 35% del valor inicial; adicionalmente, efectuar la prórroga 01 por 15 días calendario adicionales a la fecha de reinicio de obras.

Dado que actualmente se cuenta con recursos que permitan ejecutar el objeto contractual y acorde con las condiciones de obra, verificadas por la supervisión del contrato, se hace necesaria la adición 01 y la prórroga 01 para cumplir con el mismo.

Cordialmente,



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexos: -Solicitud de prórroga contratista
- Estudio de necesidad con VoBo Jefe de operación y mantenimiento

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	03/05/2022
-------------------	------------

Objeto de la contratación	ADICION 01 Y PRORROGA 01 - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Minuta contrato de obra No 035-2022
----------------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., tiene bajo su competencia el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Salamina mediante la reposición de la infraestructura existente que ya ha cumplido su vida útil. De acuerdo con esto y para el caso del presente contrato, es necesario realizar la adición de recursos 01 y la prórroga 01 para cumplir con el objeto contractual y beneficio social del barrio Galán de esta municipalidad
-----------	---

Conveniencia	Es conveniente efectuar la adición 01 de recursos y prórroga 01 de tiempo para ejecutarlos, teniendo en cuenta el costo beneficio tanto presupuestal como social de las obras que se adelantan en el barrio Galán y así complementar las actividades y ajustarse a los requerimientos técnicos llevar a feliz término lo proyectado dentro de la Fase I y Fase II de este barrio del municipio de Salamina.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuno dados los inconvenientes generados en otros lugares del municipio que sufren por las emergencias consecuencia del desbordado invierno, garantizar los recursos y tiempo necesarios para completar satisfactoriamente el objeto contractual en este punto crítico del municipio, relacionado con reposición urgente del tramo de alcantarillado con filtraciones por cumplimiento de vida útil de la red (tubería en cemento), mejorando la prestación de este servicio y la calidad de vida y bienestar a los usuarios del barrio Galán.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Con la adición 01 y prórroga 01, dar cabal cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas de obra de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE
		72141120

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
10	ITEMS NO PREVISTOS				
10,1	Transporte de materiales a hombro	m3-Hm	482,20	85.800	41.372.760
	COSTO TOTAL				41.372.760

COSTO DIRECTO					41.372.760
ADMINISTRACIÓN				25%	10.343.190
IMPREVISTOS				2%	827.455
UTILIDADES				5%	2.068.638

SUMA ANTES DE I.V.A					54.612.043
IVA sobre utilidades	%		19	2.892.290	393.041

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES					55.005.084
----------------------------------	--	--	--	--	-------------------

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
55.005.084	0	55.005.084

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030811	CONVENIO GOBERNACION DE CALDAS	40.019.895
2320101001030842	OBRAS POIR	14.985.189
	TOTAL CDP	55.005.084

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
------------	--------

Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P.	Aplica												
Assumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>En la columna "Número de certificado" se debe indicar el número de certificación de la tubería</p> <p>En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería</p>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

La incluidas en la minuta contractual 035-2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sector barrio Galán, municipio de Salamina, Caldas
Plazo de ejecución	15 días calendario a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	La acordada en la minuta del contrato 035-2022
---------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

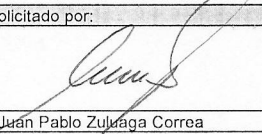
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

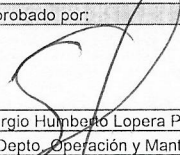
Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO


Solicitado por:

Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte

Aprobado por:

Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL



empocaldas
Credibilidad confiable tu servicio



Gobierno de
CALDAS



Empecaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

ADICIÓN N° 01 PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 035 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I - II) EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **EDGARDO JOSE DE LEON BRUNO** identificado con cédula de ciudadanía **1.064.992.002**, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021** con NIT **901.552.995-1**, quien para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 035 de 2022 suscrito entre las partes el día 12 de enero de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra suspendido el contrato en referencia, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 24 de marzo de 2022. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento fechado el 04 de mayo de la presente anualidad manifiestan que: *“La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P, tiene bajo su competencia el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Salamina mediante la reposición de la infraestructura existente que ya ha cumplido su vida útil. De acuerdo con esto y para el caso del presente contrato, es necesario realizar la adición de recursos 01 y la prórroga 01 para cumplir con el objeto contractual y beneficio social del barrio Galán de esta municipalidad. Es conveniente efectuar la adición 01 de recursos y prórroga 01 de tiempo para ejecutarlos, teniendo en cuenta el costo beneficio tanto presupuestal como social de las obras que se adelantan en el barrio Galán y así complementar las actividades y ajustarse a los requerimientos técnicos llevar a feliz término lo proyectado dentro de la Fase I y Fase II de este barrio del municipio de Salamina.”* **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”.* **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de



Calle 21 No. 20-21 Manizales, Caldas

TEL: (57) (6) 2467043 ext. 200, 201 y 202

la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00583 del 03 de mayo de 2022. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 035 de 2022 por el término **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo pactado en el contrato **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato 035 de 2022 en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 55.005.084) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

17-05-2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

EDGARDO JOSE DE LEON BRUNO
Representante Legal
CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021
Contratista

V.BO. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaría General

V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERÁ PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Andrés G.
Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA - ADICION



CONTRATO 035 DE 2022
 OBJETO REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I - II) EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN SALAMINA, CALDAS
 VALOR \$209.544.434
 CONTRATISTA CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021
 NIT 901552995-1

PLAZO 15 DIAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000018758
 PÓLIZA DE RCE No. 540-74-994000004026

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA


GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	24-ene-22	07-nov-22	\$ 62.863.330,20
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	24-ene-22	07-ago-25	\$ 41.908.886,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS O MESES O DIAS		\$ 41.908.886,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	20-ago-22	07-sep-22	\$ 62.863.330,00


NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 035 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **20/05/2022**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
 Secretaria General

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
5401358428**

PÓLIZA No: 540-47-994000018758 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
DIA MES AÑO 19 05 2022 DIA MES AÑO 19 05 2022
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.552.995-1**
DIRECCIÓN: CRA 10 8 30 CIUDAD: NEIRA, CALDAS TELÉFONO: 3136020487

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**
BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

AMPAROS
GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
DESCRIPCION AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO 24/01/2022 07/11/2022 62,863,330.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND 24/01/2022 07/08/2025 41,908,886.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA VER NOTA ACLARATORIA 41,908,886.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
CC 1064992002 - DE LEON BRUNO, EDGARDO JOSE - PART: 90.00%
CC 78038056 - MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N° 035, DE FECHA 12/01/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***146,681,103.80	VALOR PRIMA: \$ *****9,186	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****2,695	TOTAL A PAGAR: \$ *****16,881
--	-------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO LUZ ESTELA ESCUDERO KERQUELEN	CLAVE 7403	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000540135842

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: **540** RAMO: **47** No PÓLIZA: **994000018758** ANEXO: **3**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.552.995-1
ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN: NIT	890.803.239-9
BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN: NIT	890.803.239-9

TEXTO ITEM 1

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

TEXTO ACLARATORIO

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS ARRIBA CITADOS SEGUN ADICION N°01 PRORROGA N°01 DE FECHA 17/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401358485

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000004026 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA			COD. AGE: 540			RAMO: 74			PAP:														
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
19	05	2022	20	08	2022	23:59	07	09	2022	23:59	18	19	05	2022									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA																													
DIA			MES			AÑO			HORAS			DIA			MES			AÑO			HORAS			DIAS					
20			08			2022			23:59			07			09			2022			23:59			18					
VIGENCIA DEL ANEXO						VIGENCIA DESDE						A LAS						VIGENCIA HASTA						A LAS					

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.552.995-1**

DIRECCIÓN: **CRA 10 8 30** CIUDAD: **NEIRA, CALDAS** TELÉFONO: **3136020487**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **CR 23 75 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **(6)8867080**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT : **890803239**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **SALAMINA**

DIRECCION: **VIA URBANA No. - SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCIAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SA**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: **AV.-0**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 62,863,330.00		62,863,330.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**
NIT 890803239 - **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del CONTRATO DE OBRA N° 035 referente a REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCIAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

TOMADORES ASOCIADOS
CC 1.064.992.002 EDGARDO JOSE DE LEON BRUNO. - PART: .90%
CC 78.038.056 RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS. - PART: .10%

*****TEXTO ACLARATORIO****
SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS ARRIBA CITADOS SEGUN ADICION N° 01 PRORROGA N° 01 DE FECHA 17/05/2022. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****62,863,330.00	VALOR PRIMA: \$ *****9,300	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****2,717	TOTAL A PAGAR: \$ *****17,017
---	--------------------------------------	--	------------------------------	---

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO
LUZ ESTELA ESCUDERO KERGUEN	7403		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000540135848

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

ISIERRA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

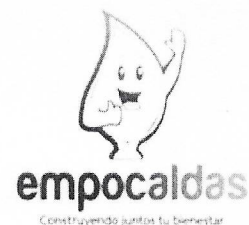
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000750




FECHA DE EXPEDICION 2022/05/17
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000583 - 000583
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 PRORROGA N°01 CONTRATO N°035 DE 2022 MUNICIPIO DE SALAMIN
A REPOSICION Y OPTIMIZACION RED ALCANTARILLADO BARRIO GALAN
BENEFICIARIO CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALAN 2021
C.C NRO 901552995

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Conv Gobernac	40,019,895
2320101001030842	Obras POIR	14,985,189
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		55,005,084

PLAZO DE EJECUCION 25 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

